

INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

Una vez concluidas las operaciones de regularización y cierre del ejercicio presupuestario 2016 que han sido efectuadas por el Órgano de Tesorería y Contabilidad, se procede a emitir Informe conjunto del referido órgano y la Intervención General en relación al **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016**, siendo preceptivo el informe de la Intervención a tenor de lo previsto en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es de significar que esta es la segunda Liquidación que se elabora conforme la Instrucción aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

I. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos (RD 500/90).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (IMNCL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

ÁMBITO TEMPORAL.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 191 y 193.5 del TRLRHL y 89 y 91 del RD 500/90, el cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La confección de la Liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

Las Entidades Locales remitirán copia de la Liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine, referencia que hoy debe entenderse hecha al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TRAMITACIÓN.


- Realización, conforme el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, de las operaciones de cierre contable y liquidación del ejercicio.
- Confección de la Liquidación del Presupuesto por parte del Órgano de Tesorería y Contabilidad.
- Informe de la Intervención General.
- Propuesta de aprobación efectuada por el Concejal Delegado de Hacienda.
- Aprobación de la Liquidación del Presupuesto por el Presidente de la Entidad.
- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

La Liquidación se elabora por el Órgano de Tesorería y Contabilidad, como consecuencia de la segregación de funciones resultante del cumplimiento del artículo 133.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que entre otros criterios de la gestión económico-financiera señala la separación de las funciones de contabilidad y de fiscalización de la gestión económico-financiera.

CONTENIDO Y ESTRUCTURA.

PRIMERO.- CONTENIDO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 93 del RD 500/90 la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	2/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

- a) Respecto del Presupuesto de Gastos, y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio.
- c) Los Remanentes de Crédito.
- d) El Remanente de Tesorería.

SEGUNDO.- ESTRUCTURA.

Se aborda el análisis del Presupuesto de Ingresos y de Gastos


PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Los derechos reconocidos en su cuantía global ascendieron a **230.344.972,15 €** cifra que representa una variación relativa del **2,57%** sobre los derechos liquidados en el ejercicio anterior y un nivel medio de ejecución del **90,42%** sobre las previsiones definitivas.

En cuanto a operaciones corrientes, se ha alcanzado la cifra de **211.938.374,49 €** esto es un porcentaje de ejecución del **105,18%**, aumentando ligeramente respecto al 103,93% del ejercicio 2015. Las operaciones de capital supusieron un importe de **18.406.597,66 €** por debajo de los 23.844.033,18 € del ejercicio anterior, debido a la contratación e ingreso por menor importe en este ejercicio de las operaciones financieras de financiación de inversiones concertadas. Los estados y gráficos que se insertan a continuación nos dan un reflejo de la gestión en materia de ingresos.

CUADRO 1

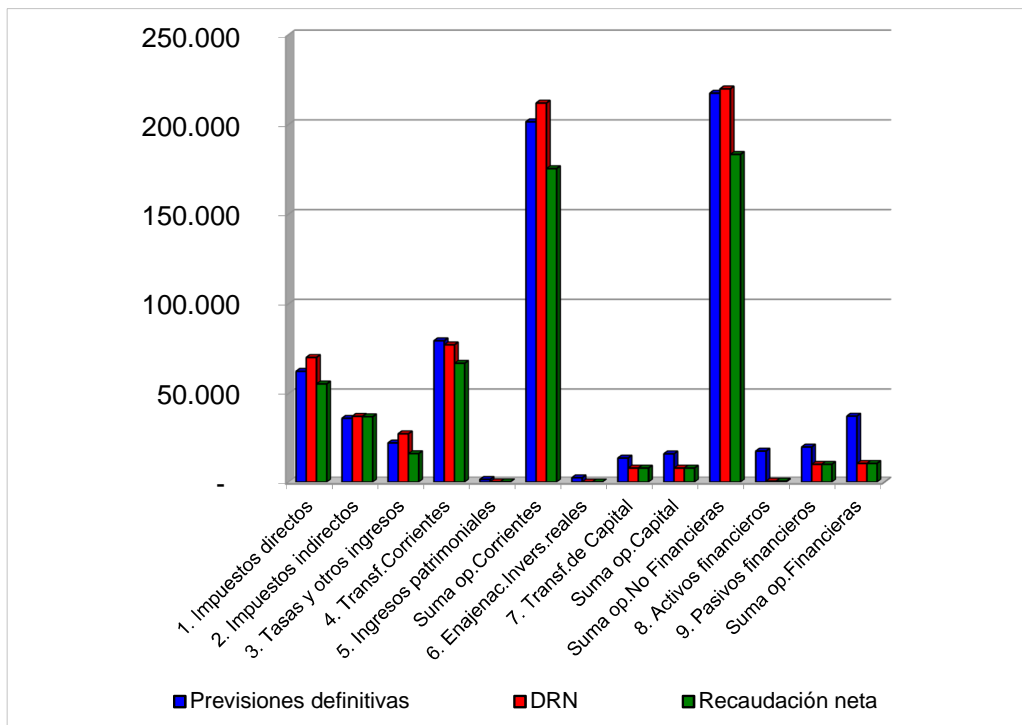
Previsiones iniciales		230.500.000,00
Modificaciones		24.249.756,54
Remanente de tesorería	15.492.683,96	
Mayores ingresos	8.757.072,58	
Previsiones totales		254.749.756,54

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	3/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

CUADRO 2. ESTADO COMPARATIVO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (miles de €)

Capítulos	Previsiones definitivas		DRN		% Ejecución		Recaudación neta		% Recaudado		% Import. T. Ing.	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
1. Impuestos directos	62.421	61.175	70.165	66.543	112,41%	108,77%	55.416	51.918	78,98%	78,02%	30,46%	29,63%
2. Impuestos indirectos	36.080	34.861	37.176	32.951	103,04%	94,52%	36.954	32.816	99,40%	99,59%	16,14%	14,67%
3. Tasas y otros ingresos	22.098	22.135	27.307	24.291	123,57%	109,74%	16.053	17.595	58,79%	72,43%	11,85%	10,82%
4. Transf. Corrientes	79.460	73.529	77.193	76.764	97,15%	104,40%	66.907	67.081	86,67%	87,39%	33,51%	34,18%
5. Ingresos patrimoniales	1.440	1.440	98	180	6,81%	12,50%	92	116	93,88%	64,44%	0,04%	0,08%
Suma op. Corrientes	201.499	193.140	211.939	200.729	105,18%	103,93%	175.422	169.526	82,77%	84,46%	92,01%	89,38%
6. Enajenac. Invers. reales	2.400	3.000	-	-	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Transf. de Capital	13.558	4.457	7.886	4.296	58,16%	96,39%	7.886	4.296	100,00%	100,00%	3,42%	1,91%
Suma op. Capital	15.958	7.457	7.886	4.296	49,42%	57,61%	7.886	4.296	100,00%	100,00%	3,42%	1,91%
Suma op. No Financieras	217.457	200.597	219.825	205.025	101,09%	102,21%	183.308	173.822	83,39%	84,78%	95,43%	91,30%
8. Activos financieros	17.493	7.344	520	548	2,97%	7,46%	520	548	100,00%	100,00%	0,23%	0,24%
9. Pasivos financieros	19.800	20.400	10.000	19.000	50,51%	93,14%	10.000	19.000	100,00%	0,00%	4,34%	8,46%
Suma op. Financieras	37.293	27.744	10.520	19.548	28,21%	70,46%	10.520	19.548	100,00%	100,00%	4,57%	8,70%
Total General	254.750	228.341	230.345	224.573	90,42%	98,35%	193.828	193.370	84,15%	86,11%	100,00%	100,00%

GRAFICO 1 C2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
Observaciones	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Url De Verificación	Página		4/28
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



GRAFICO 2 C2. COMPOSICIÓN DE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO 2016

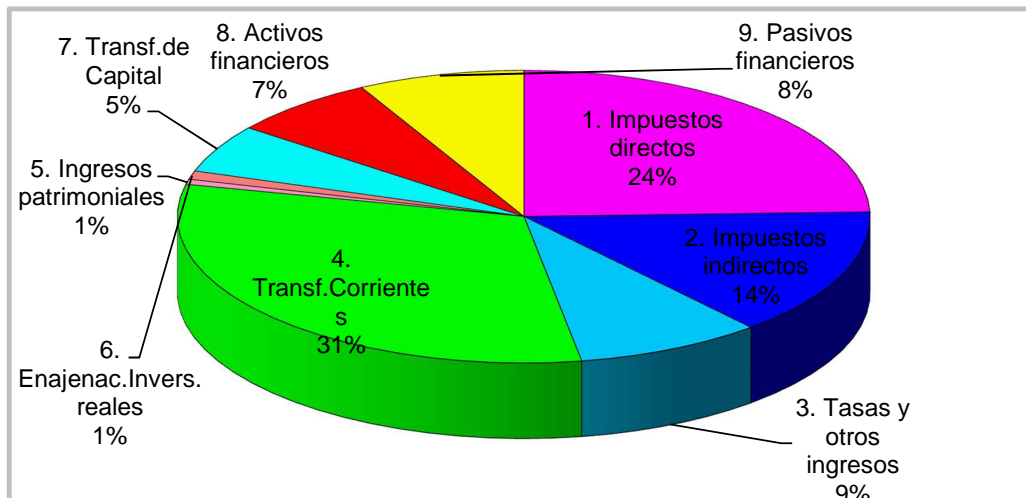
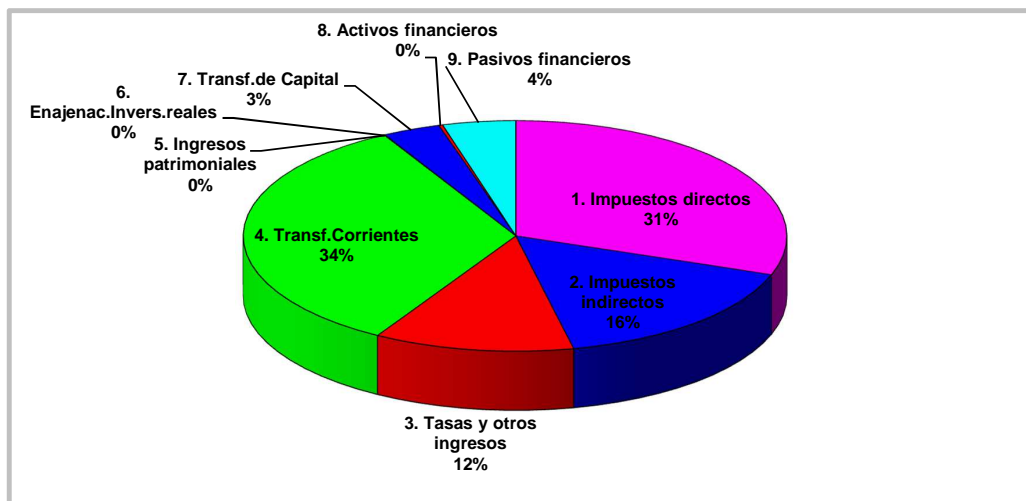


GRAFICO 3 C2. COMPOSICIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DEL EJERCICIO 2016



Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



GRAFICO 4 C2. COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN NETA DEL EJERCICIO 2016

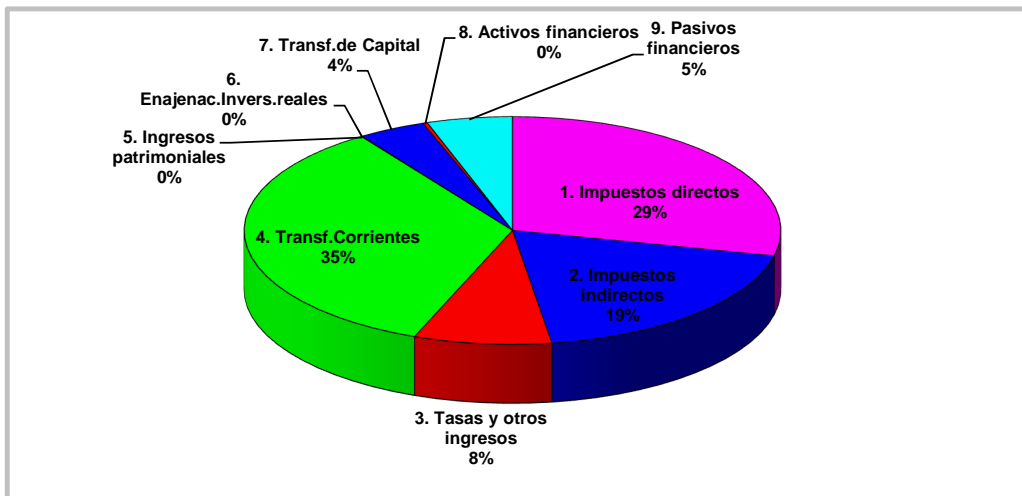
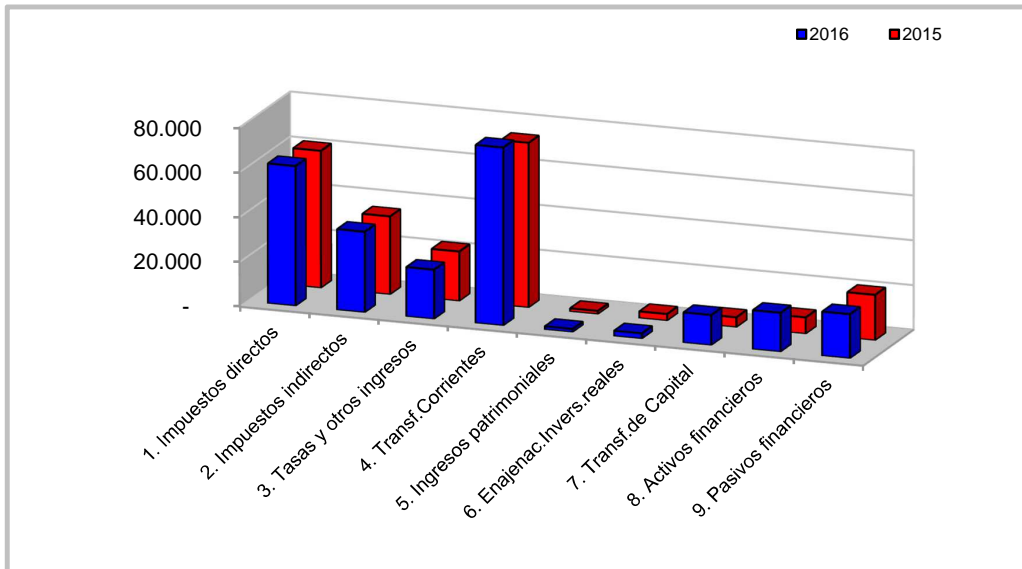


GRAFICO 5 C2. COMPARACION PREVISIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO 2016 Y 2015



Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



GRAFICO 6 C2. COMPARACION DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DEL EJERCICIO 2016 Y 2015

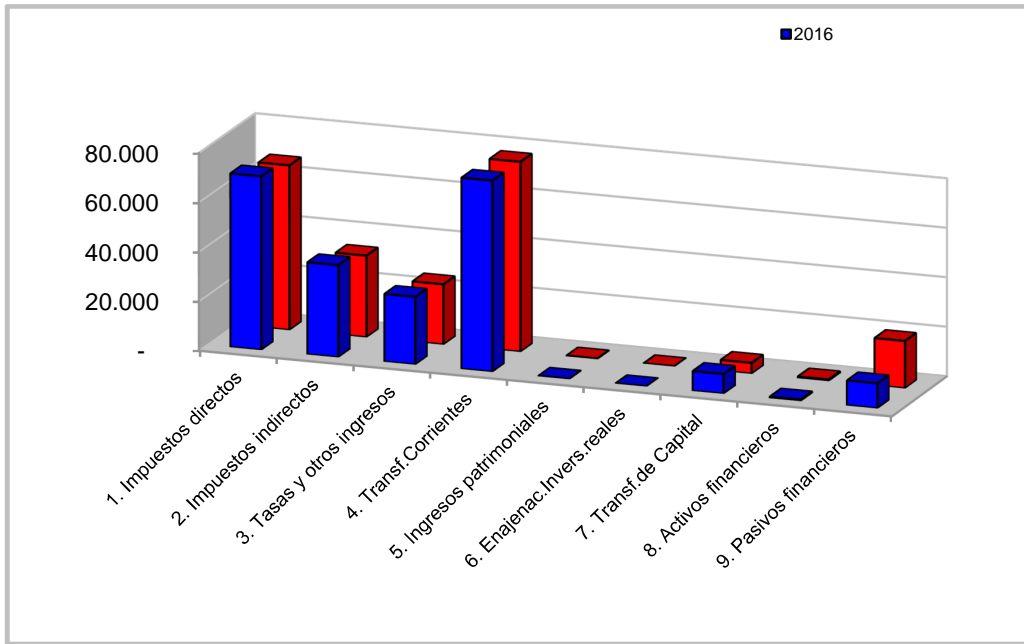
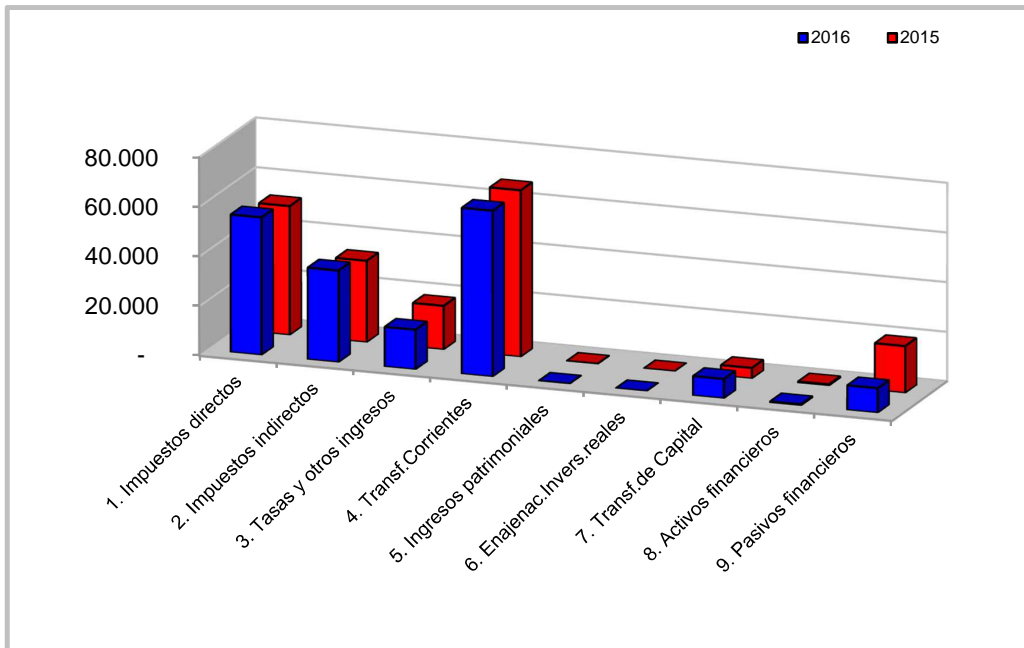


GRAFICO 7 C2. COMPARACION RECAUDACION NETA DEL EJERCICIO 2016 Y 2015



Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



CUADRO 3. ESTADO DE REALIZACION DE LAS PREVISIONES

Capítulos	Previs.definit.	Der.Recon.netos	Exceso	Exceso
	2016	2016	Prev./Dchos.	Dchos./Prev.
1. Impuestos directos	62.421.000,00	70.164.707,74	-	7.743.707,74
2. Impuestos indirectos	36.080.000,00	37.176.234,06	-	1.096.234,06
3. Tasas y otros ingresos	22.098.000,00	27.306.888,09	-	5.208.888,09
4. Transf.Corrientes	79.459.792,99	77.192.681,80	2.267.111,19	-
5. Ingresos patrimoniales	1.440.000,00	97.862,80	1.342.137,20	-
Suma op.Corrientes	201.498.792,99	211.938.374,49	-	10.439.581,50
6. Enajenac.Invers.reales	2.400.000,00	-	2.400.000,00	-
7. Transf.de Capital	13.558.279,59	7.886.414,47	5.671.865,12	-
Suma op.Capital	15.958.279,59	7.886.414,47	8.071.865,12	-
Suma op.No Financieras	217.457.072,58	219.824.788,96	-	2.367.716,38
8. Activos financieros	17.492.683,96	520.183,19	16.972.500,77	-
9. Pasivos financieros	19.800.000,00	10.000.000,00	9.800.000,00	-
Suma op.Financieras	37.292.683,96	10.520.183,19	26.772.500,77	-
Total General	254.749.756,54	230.344.972,15	24.404.784,39	-


El importe por el que se han reconocido derechos es menor que el importe de las previsiones definitivas en todos los capítulos salvo en los capítulos 1, 2 y 3 en los que se han reconocido derechos por importe mayores a las previsiones definitivas.

Si analizamos en conjunto los ingresos corrientes se observa que el nivel de ejecución, en cuanto a reconocimiento de derechos se refiere, supera o se aproxima al cien por cien en la mayoría de los artículos del Presupuesto de ingresos:

CUADRO 4

Art.	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones totales	Dchos.Recon. Netos	% Realiz. Pto.	DRN-Prev.T.
10	Impuesto sobre la Renta	3.518.000,00	3.518.000,00	3.860.151,28	109,73%	342.151,28
11	Impuestos sobre el capital	50.543.000,00	50.543.000,00	57.363.310,04	113,49%	6.820.310,04
13	Impuesto sobre las Actividades Económicas	8.360.000,00	8.360.000,00	8.941.246,42	106,95%	581.246,42
22	Sobre consumos específicos	62.000,00	62.000,00	39.947,40	64,43%	22.052,60
28	Impuestos indirectos extinguidos	1.000,00	1.000,00	-	0,00%	1.000,00
29	Otros impuestos indirectos.	36.017.000,00	36.017.000,00	37.136.286,66	103,11%	1.119.286,66
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	11.700.000,00	11.700.000,00	13.803.473,46	117,98%	2.103.473,46
31	Tasas por la prest de servíc públ de carácter social y prefe	-	-	3.734,71	100,00%	3.734,71
32	Tasas por la realizac de activid de competencia local.	330.000,00	330.000,00	226.545,48	68,65%	103.454,52
33	Tasas por utilizac privat o el aprovech esp del dom públ loc	4.215.000,00	4.215.000,00	3.185.946,39	75,59%	1.029.053,61
38	Reintegros de operaciones corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00	4.110.747,11	411,07%	3.110.747,11
39	Otros ingresos.	4.853.000,00	4.853.000,00	5.976.440,94	123,15%	1.123.440,94
42	De la Administración del Estado.	55.358.000,00	55.358.000,00	53.521.161,91	96,68%	1.836.838,09
45	De Comunidades Autónomas	19.452.441,00	21.288.654,43	20.990.711,08	98,60%	297.943,35
46	De Entidades Locales	2.309.559,00	2.813.138,56	2.673.591,60	95,04%	139.546,96
49	Del exterior	-	-	7.217,21	100,00%	7.217,21
52	Intereses de depósitos	563.653,00	563.653,00	-	0,00%	563.653,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	876.347,00	876.347,00	97.862,80	11,17%	778.484,20
Total Ingresos Corrientes		199.159.000,00	201.498.792,99	211.938.374,49	105,18%	10.439.581,50

La mayor parte de los ingresos corrientes, en cuanto a derechos reconocidos se refiere, los constituyen:

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
Observaciones	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		Página	

CUADRO 5

Descripción	Previsiones	Previsiones	Dchos.Recon.	% Realiz.	% Import.
	Iniciales	Totales	Netos	del Pto.	s/ing.Crtes.
Fondo Complementario de Financiación	53.233.000,00	53.233.000,00	46.836.081,09	87,98%	22,10%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	35.000.000,00	35.000.000,00	37.607.565,88	107,45%	17,74%
Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	31.344.000,00	31.344.000,00	32.442.426,19	103,50%	15,31%
Otras transferencias incondicionadas C. Autónoma	18.078.000,00	18.078.000,00	10.145.460,75	56,12%	4,79%
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	9.700.000,00	9.700.000,00	10.068.960,72	103,80%	4,75%

El porcentaje de derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas por ingresos corrientes ha registrado la siguiente evolución:

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
108,69%	109,64%	101,00%	104,50%	106,25%	100,24%	100,15%	102,08%	103,93%	105,18%

En lo que se refiere a los ingresos de capital el porcentaje de reconocimiento de derechos sobre las previsiones definitivas ha registrado la siguiente evolución:

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
12,44%	40,51%	40,43%	26,33%	12,83%	60,04%	3,09%	60,55%	67,74%	34,57%


En el siguiente cuadro puede observarse, por artículos, las circunstancias determinantes de este bajo grado de ejecución:

CUADRO 6

Art.	Descripción	Previsiones iniciales	Previsiones totales	Dchos.Recon. Netos	% Realiz. Pto.	% Import. s/ing.Cap.
61	De las demás inversiones reales	2.400.000,00	2.400.000,00	-	0,00%	0,00%
71	De organismos autónomos de la Entidad Local	-	83.354,52	-	0,00%	0,00%
72	De la Administración del Estado	3.349.000,00	4.559.608,46	1.304.673,76	28,61%	7,09%
75	De Comunidades Autónomas	2.569.000,00	7.252.448,23	4.463.874,18	61,55%	24,25%
76	De Entidades Locales	1.223.000,00	1.662.868,38	2.117.866,53	127,36%	11,51%
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público	2.000.000,00	2.000.000,00	520.183,19	26,01%	2,83%
87	Remanente de tesorería.	-	15.492.683,96	-	0,00%	0,00%
91	Préstamos recibidos en euros.	19.800.000,00	19.800.000,00	10.000.000,00	50,51%	54,33%
Total Ingresos Capital		31.341.000,00	53.250.963,55	18.406.597,66	34,57%	100,00%

Si se excluyese el efecto de la utilización del Remanente de Tesorería, el porcentaje de ejecución ascendería al 48,75%.

En cuanto a la recaudación, el nivel de ejecución en términos absolutos se ha incrementado significativamente, si bien el aumento en el reconocimiento de Derechos de cobro hace que, porcentualmente, ésta disminuya respecto a 2015, como puede verse en el siguiente cuadro

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
Observaciones	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		Página	

CUADRO 7

	Dcho. Recon.	Recaud.	% Recaud /	% Recaud /
	Netos	Líquida	D.R.N. 2016	D.R.N. 2015
Total Ingresos Corrientes	211.938.374,49	175.422.301,83	82,77%	84,46%
Total Ingresos Capital	18.406.597,66	18.406.597,66	100,00%	100,00%
TOTAL	230.344.972,15	193.828.899,49	84,15%	86,11%

En el siguiente cuadro se hace un especial análisis de las principales figuras gestionadas por el Ayuntamiento. Los ingresos donde se ha producido una recaudación porcentualmente inferior a los Derechos Reconocidos, y de cuantía considerable se encuentran en las operaciones corrientes y son las siguientes:

CUADRO 8

	Previsiones totales	Derechos Recon.Netos	Recaudación Líquida	% RL/DRN	Pdte. Recaud.	DRN/ T.DRN Crtes.
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	35.000.000,00	37.607.535,88	31.208.533,59	82,98%	6.399.002,29	17,74%
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	9.700.000,00	10.068.960,72	6.810.363,22	67,64%	3.258.597,50	4,75%
Impuesto Sobre Actividades Económicas	8.360.000,00	8.941.246,42	7.339.429,57	82,09%	1.601.816,85	4,22%
Tasa por la Gestión del Servicio de Residuos Sólidos Vivienda	8.200.000,00	8.369.442,77	6.880.732,75	82,21%	1.488.710,02	3,95%
Impuesto Incremento Valor Terrenos	3.925.000,00	7.649.429,01	4.381.252,40	57,28%	3.268.176,61	3,61%
Tasa por la Gestión del Servicio de Residuos Sólidos Negocio	3.500.000,00	5.434.030,69	2.481.885,72	45,67%	2.952.144,97	2,56%
Multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación	2.043.000,00	2.530.253,18	841.436,93	33,26%	1.688.816,25	1,19%
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Bienes carácter especial	1.918.000,00	2.037.384,43	1.816.585,31	89,16%	220.799,12	0,96%
Tasa por aprovechamiento empresas suministradoras s. serv.	3.460.000,00	1.384.140,24	1.244.578,56	89,92%	139.561,68	0,65%

Debe destacarse el considerable retraso que se ha producido en la contabilización de las relaciones de cobro debido a los importantes problemas técnicos y de soporte que se mantienen con el aplicativo de Gestión de Tributos.

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de ingresos se determina el **pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2016** que asciende a **36.516.072,66 €** y que compone una de las magnitudes a la hora de cuantificar el Remanente de Tesorería.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En conjunto las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio ascendieron a **202.877.429,59 €** lo que representa una variación en un **1,32%** respecto del ejercicio anterior, y un nivel de ejecución del **79,64%** sobre los créditos definitivos, que acusa una variación negativa de **-8,05** puntos porcentuales respecto del ejercicio anterior (87,69%).

La materialización de pago de las obligaciones reconocidas alcanzó un **83,40%** variando en **-4,19** puntos porcentuales los resultados del ejercicio anterior (87,59%).

Se mantiene el alto grado de ejecución en gastos corrientes, en términos de reconocimiento de obligaciones, siendo en total de un **88,50%** lo que supone una variación

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



negativa de **-1,65** puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (90,15%). En cuanto a operaciones de capital (capítulos 6 a 9) su grado de ejecución desde la magnitud de las obligaciones reconocidas es de un **52,15%**, produciéndose una variación de **-26,35** puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (78,50%).

Los estados y gráficos que se insertan a continuación nos dan un reflejo de la gestión en materia de gastos. Respecto de los cuales, lo primero a destacar es el importe de las modificaciones, que suponen un ratio del 10,52% de los créditos iniciales, superior al 4,65% alcanzado en 2015.

CUADRO 9

			Ratio Modif.
Créditos iniciales		230.500.000,00	10,52%
Modificaciones de Crédito		24.249.756,54	
Créditos Extraordinarios	1.702.986,30		
Suplementos de Crédito	10.126.112,85		
Ampliaciones de Crédito	-		
Transferencias Positivas	4.113.179,59		
Transferencias Negativas	- 4.113.179,59		
Remanentes Incorporados	5.423.169,49		
Créditos Generados por Ingr.	8.385.987,90		
Bajas por Anulación	- 1.388.500,00		
Créditos Totales Consignados		254.749.756,54	9,52%

En el estado comparativo de liquidación del presupuesto de gastos, y gráficos que siguen, se exponen las cifras que resultan de la ejecución del presupuesto, comparados con los obtenidos del ejercicio anterior. (En miles de Euros)

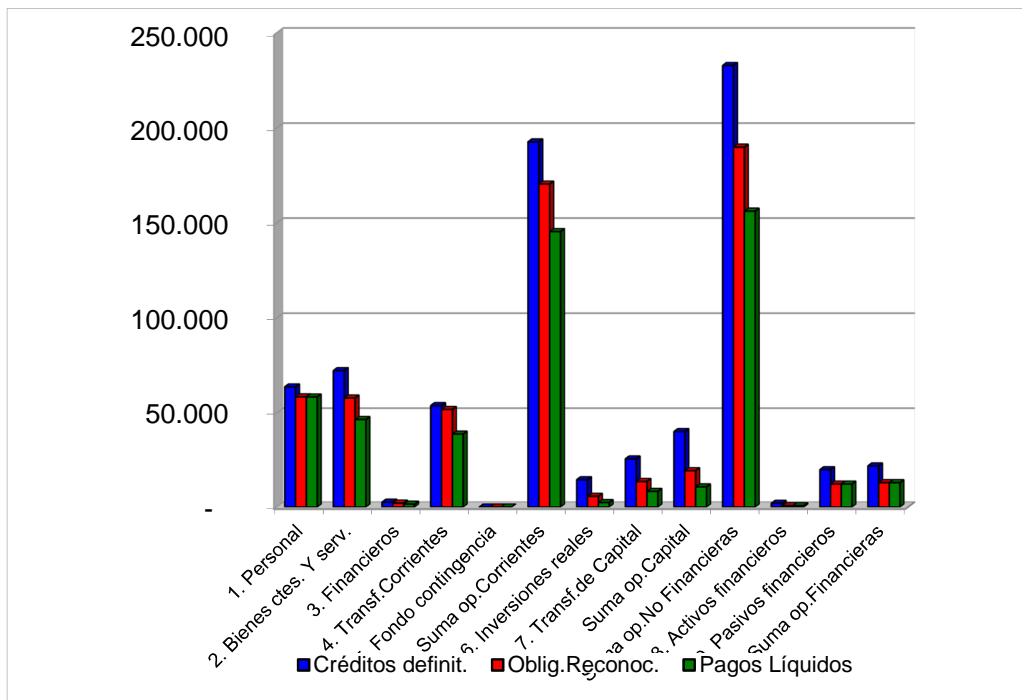
CUADRO 10

Capítulos	Créditos definit.		Oblig.Reconoc.		% Ejecución		Pagos Líquidos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
1. Personal	63.778	61.820	58.550	55.985	91,80%	90,56%	58.496	55.940
2. Bienes ctes. Y serv.	72.360	66.983	57.946	60.113	80,08%	89,74%	46.600	47.180
3. Financieros	2.601	3.480	2.121	1.740	81,55%	50,00%	1.533	1.678
4. Transf.Corrientes	53.926	47.690	51.886	44.461	96,22%	93,23%	38.863	37.274
5. Fondo contingencia	-	50	-	-	0,00%	0,00%	-	-
Suma op.Corrientes	192.665	180.023	170.503	162.299	88,50%	90,15%	145.492	142.072
6. Inversiones reales	14.555	11.491	5.733	9.467	39,39%	82,39%	2.386	6.176
7. Transf.de Capital	25.643	14.364	13.659	9.602	53,27%	66,85%	8.345	8.287
Suma op.Capital	40.198	25.855	19.392	19.069	48,24%	73,75%	10.731	14.463
Suma op.No Financieras	232.863	205.878	189.895	181.368	81,55%	88,09%	156.223	156.535
8. Activos financieros	2.000	2.000	713	483	35,65%	24,15%	713	467
9. Pasivos financieros	19.887	20.463	12.269	18.378	61,69%	89,81%	12.269	18.378
Suma op.Financieras	21.887	22.463	12.982	18.861	59,31%	83,96%	12.982	18.845
Total General	254.750	228.341	202.877	200.229	79,64%	87,69%	169.205	175.380

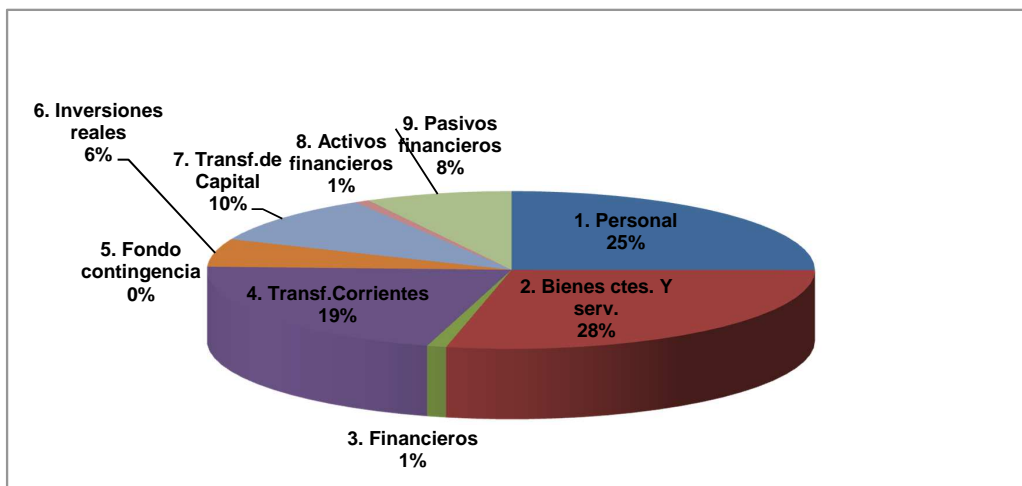
Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



G 8 C10. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



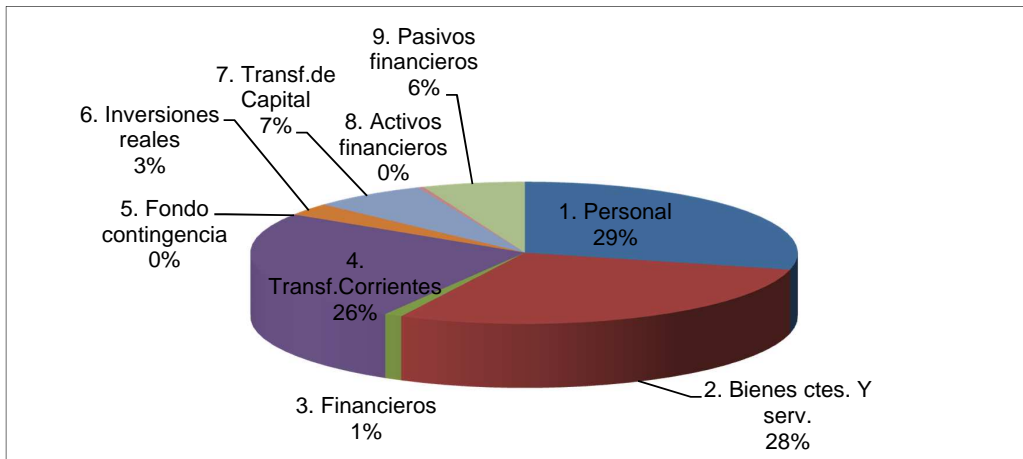
G 9 C10. COMPOSICIÓN DE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2016



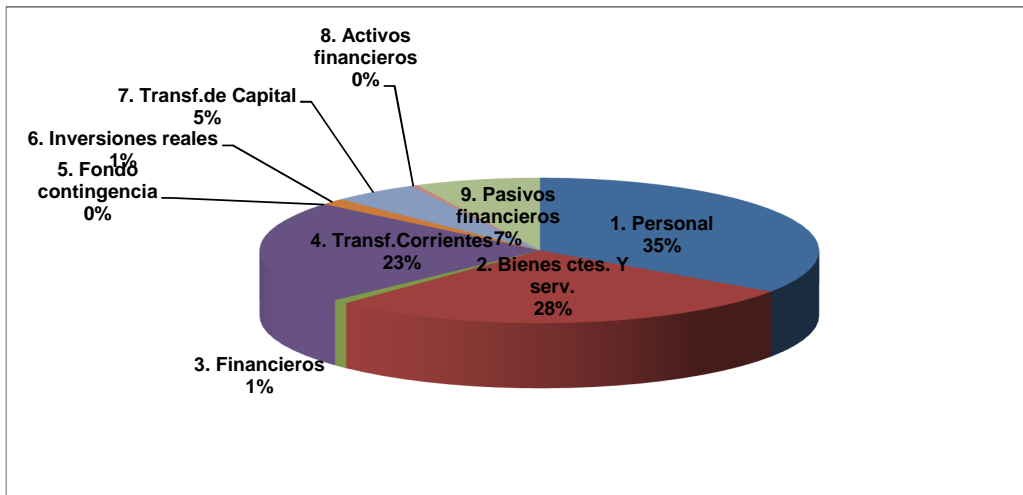
Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



G10 C10. COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 2016



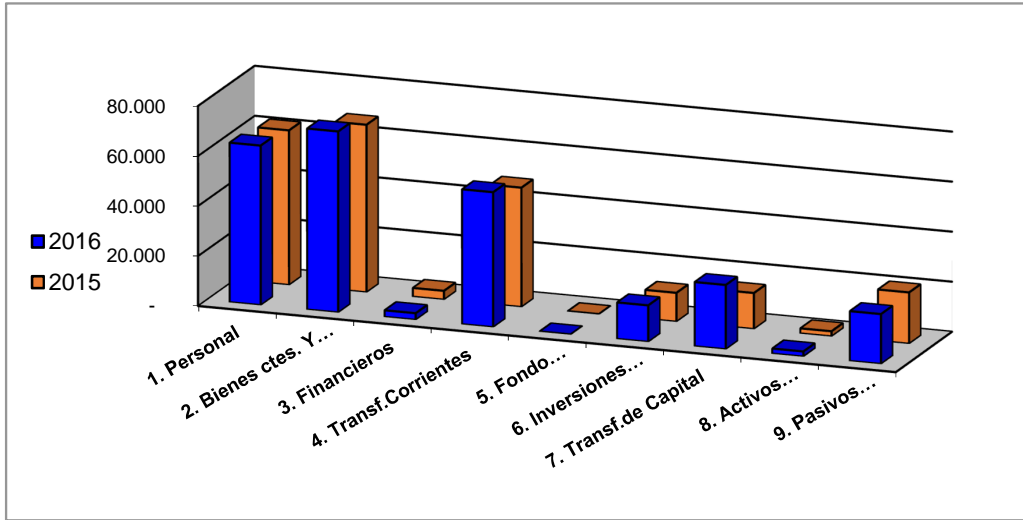
G 11 C10. COMPOSICIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS DEL EJERCICIO 2016



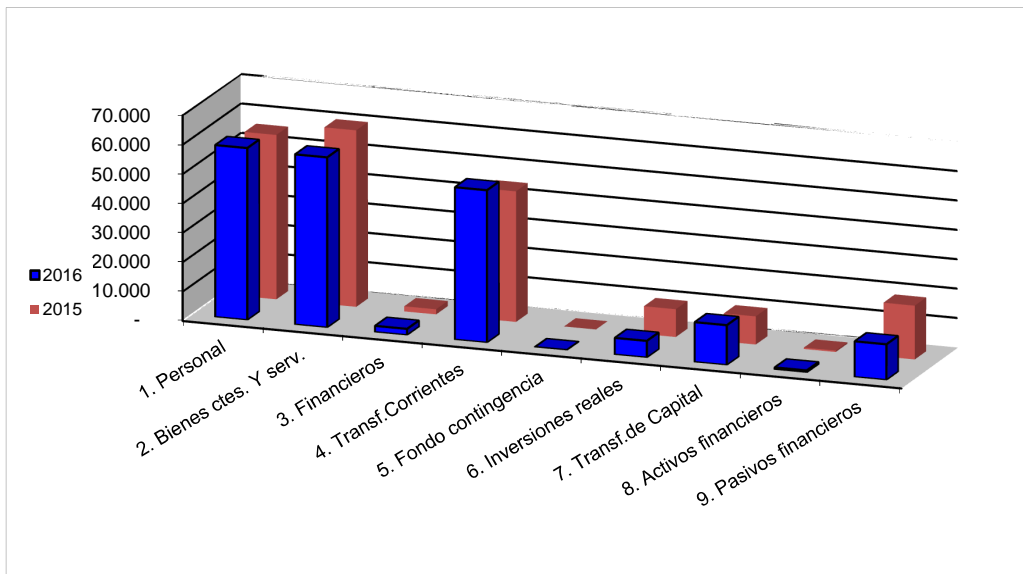
Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



G12 C10. COMPARACION CRÉDITOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2016 Y 2015



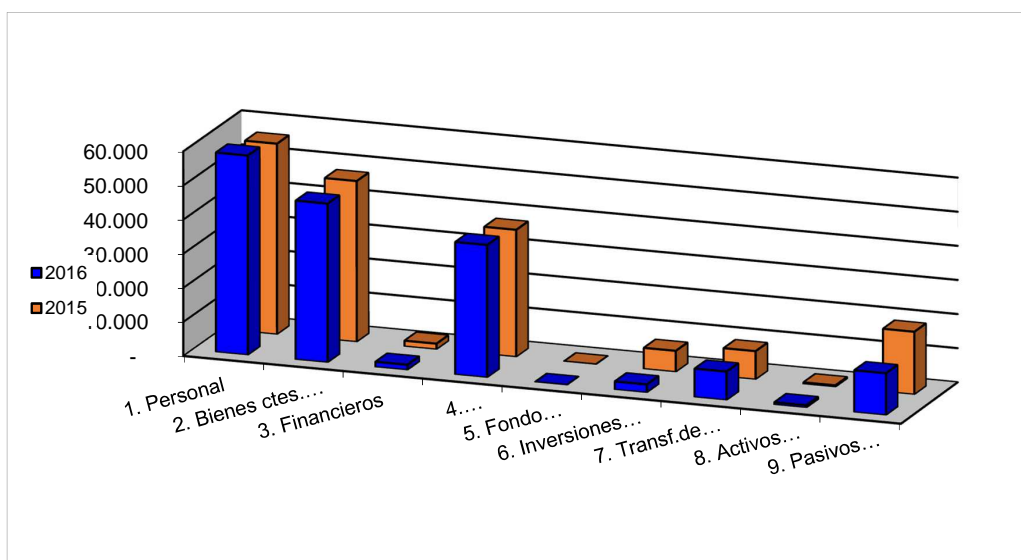
G13 C10. COMPARACION OBLIGACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 2016 Y 2015



Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



G 14 C10. COMPARACION PAGOS REALIZADOS DEL EJERCICIO 2016 Y 2015



Para obtener una visión más completa de la ejecución del presupuesto es conveniente tener en cuenta los gastos en fase de disposición o comprometido que forma parte de los "Remanentes de crédito", cuyo desglose al 31 de diciembre de 2016 por capítulos es el siguiente:

CUADRO 11

CAPÍTULO	REMANENTES NO	REMANENTES	TOTAL
	COMPROMET.	COMPROMET.	REMANENTES
1. Personal	5.187.532,29	41.016,08	5.228.548,37
2. Bienes ctes. Y serv.	6.307.951,55	8.105.448,43	14.413.399,98
3. Financieros	480.381,19	-	480.381,19
4. Transf. Corrientes	1.863.704,09	176.032,87	2.039.736,96
5. Fondo Contingencia	-	-	-
Suma op. Corrientes	13.839.569,12	8.322.497,38	22.162.066,50
6. Inversiones reales	3.530.787,59	5.291.027,76	8.821.815,35
7. Transf. de Capital	11.984.171,36	-	11.984.171,36
8. Activos financieros	1.286.674,54	-	1.286.674,54
9. Pasivos financieros	7.617.598,90	0,30	7.617.599,20
Suma op. Capital	24.419.232,39	5.291.028,06	29.710.260,45
Total General	38.258.801,51	13.613.525,44	51.872.326,95

El estado global de gestión de gastos a nivel de compromisos de gastos da una idea más representativa de la gestión del presupuesto, considerando el nivel mínimo de ejecución del presupuesto de gastos

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



CUADRO 12

Capítulos	Créditos definit.(a)	Gtos Comprometidos (b)	% Ejec. (b/a)	Obligaciones Reconoc.(c)	% Ejec. (c/a)	% Ejec. (c/b)	Pagos Líquidos
1. Personal	63.778.242,54	58.590.710,25	91,87%	58.549.694,17	91,80%	99,93%	58.495.805,01
2. Bienes ctes. Y serv.	72.359.545,52	65.920.537,26	91,10%	57.946.145,54	80,08%	87,90%	46.600.225,75
3. Financieros	2.601.000,00	2.120.618,81	81,53%	2.120.618,81	81,53%	100,00%	1.532.758,29
4. Transf.Corrientes	53.925.617,61	52.005.880,65	96,44%	51.885.880,65	96,22%	99,77%	38.863.452,14
5. Fondo Contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Suma op.Corrientes	192.664.405,67	178.637.746,97	92,72%	170.502.339,17	88,50%	95,45%	145.492.241,19
6. Inversiones reales	14.555.047,45	8.893.872,16	61,11%	5.733.232,10	39,39%	64,46%	2.385.986,96
7. Transf.de Capital	25.643.303,42	13.659.132,06	53,27%	13.659.132,06	53,27%	100,00%	8.344.767,68
Suma op.Capital	40.198.350,87	22.553.004,22	56,10%	19.392.364,16	48,24%	85,99%	10.730.754,64
Suma op.No Financieras	232.862.756,54	201.190.751,19	86,40%	189.894.703,33	81,55%	94,39%	156.222.995,83
8. Activos financieros	2.000.000,00	713.325,46	35,67%	713.325,46	35,67%	100,00%	713.325,46
9. Pasivos financieros	19.887.000,00	12.269.401,10	61,70%	12.269.400,80	61,70%	100,00%	12.269.400,80
Suma op.Financieras	21.887.000,00	12.982.726,56	59,32%	12.982.726,26	59,32%	100,00%	12.982.726,26
Total General	254.749.756,54	214.173.477,75	84,07%	202.877.429,59	79,64%	94,73%	169.205.722,09

Al margen de lo ya observado anteriormente, puede afirmarse que el porcentaje de ejecución del Presupuesto respecto de los gastos comprometidos alcanzó el **92,72%** en corriente y el **56,10%** en capital, lo que implica un porcentaje de ejecución del **86,40%** para el conjunto de las operaciones no financieras.

Para concluir el análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos a continuación se adjunta un cuadro resumen de la misma por clasificación orgánica y a su máximo nivel:

CUADRO 13

ORGÁNICO	CRÉDITOS DEFINITIVOS (a)	GASTOS COMPROMETIDOS (b)	%EJEC. (b/a)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (c)	%EJEC. (c/a)	PAGOS LIQUIDOS (d)	%EJEC. (d/c)	%EJEC. (d/b)
A1111 Serv. Atención Ciudadana, Estadist. y Demarc. Territorial	2.097.213,55	1.923.994,70	91,74%	1.916.616,29	91,39%	1.905.532,59	99,42%	99,62%
A1112 Serv. de Igualdad, Participac. Ciudadana y Soporte Adm. Dist	1.376.168,58	1.002.293,97	72,83%	923.957,05	67,14%	616.651,10	66,74%	92,18%
A1113 Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno	4.591.962,00	4.206.091,49	91,60%	4.168.144,06	90,77%	4.021.755,32	96,49%	99,10%
A1115 Secretaría General del Pleno	750.431,29	635.866,19	84,84%	635.866,19	84,84%	585.080,93	92,01%	100,00%
A1118 Direcc. Ofic. Concejal Secretario de la Junta de Gob. Ciudad	188.382,00	187.570,87	99,56%	187.570,87	99,56%	187.570,87	100,00%	100,00%
A1119 Dirección del Servicio Jurídico	423.273,00	329.806,85	77,92%	329.806,85	77,92%	329.806,85	100,00%	100,00%
A1120 Serv. Técnico de Informática y Telecomunicaciones	1.858.980,82	1.818.093,28	97,80%	1.657.916,24	89,18%	1.320.965,66	79,68%	91,19%
A1121 Serv. Adm. de Tecnología y Protección de datos	1.045.920,00	511.310,45	48,89%	493.902,87	47,22%	401.549,09	81,30%	96,69%
B1004 Distrito Océ-Costa Sur	402.987,86	340.894,67	84,59%	322.970,60	80,15%	203.083,77	62,88%	94,75%
B2412 Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos	73.145.471,26	68.269.858,12	93,33%	61.837.080,52	84,54%	49.053.856,42	79,33%	90,54%
C1001 Distrito Anaga	355.931,62	199.538,14	56,06%	195.206,01	54,84%	150.289,22	76,99%	94,83%
C3411 Serv. Adm. Proyectos Urban. Infraestr. Obras y Patrimonio	1.415.989,00	884.152,17	62,44%	884.152,17	62,44%	641.514,17	72,56%	100,00%
C3413 Serv. Técnico Proy. Urbanos, Infraestructuras y Obras	16.259.759,50	8.410.688,21	51,73%	5.558.753,72	34,17%	1.901.244,04	34,22%	66,07%
D4110 Coordinación General de Hacienda y Política Financiera	52.229.951,10	43.350.709,44	83,00%	43.230.709,44	82,77%	30.750.697,98	71,13%	99,72%
D4113 Servicio de Fiscalización	1.070.104,00	897.028,94	83,83%	897.028,94	83,83%	897.028,94	100,00%	100,00%
D4114 Servicio de Tesorería y Gestión Financiera	22.183.322,00	13.856.410,94	62,46%	13.855.229,82	62,46%	13.855.229,82	100,00%	99,99%
D4116 Servicio de Recursos Humanos	14.171.391,80	12.615.849,89	89,02%	12.526.388,69	88,39%	12.433.492,77	99,26%	99,29%
D4117 Serv. Admón. Interna y Contabilidad	5.800.320,40	4.324.293,71	74,55%	3.791.891,65	65,37%	2.952.353,66	77,88%	97,69%
D4122 Servicio de Gestión Presupuestaria	279.825,86	263.982,58	94,34%	263.982,58	94,34%	263.150,97	99,68%	100,00%
D4123 Servicio de Gestión Tributaria	6.618.560,83	6.152.457,86	92,96%	6.139.260,77	92,76%	6.138.954,04	100,00%	99,79%
E5022 Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida	3.193.041,13	3.029.857,48	94,89%	3.029.857,48	94,89%	2.963.137,02	97,80%	100,00%
F6417 Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad	31.728.455,35	28.943.587,71	91,22%	28.199.050,90	88,86%	27.181.563,43	96,39%	97,43%
H1002 Distrito Centro	282.003,43	222.961,10	79,06%	218.628,85	77,53%	137.497,85	62,89%	98,86%
H8220 Santa Cruz Cultura	2.713.810,00	2.590.175,46	95,44%	2.590.175,46	95,44%	2.590.175,46	100,00%	100,00%
I9213 Servicio de Atención Social	5.997.169,47	5.382.438,78	89,75%	5.382.438,78	89,75%	5.382.438,78	100,00%	100,00%
J1003 Distrito Salud-La Salle	367.613,63	271.678,97	73,90%	260.271,42	70,89%	184.210,34	70,78%	95,89%
J1109 Oficina Municipal de Información al Consumidor	364.523,00	345.591,14	94,81%	345.591,13	94,81%	321.881,89	93,14%	100,00%
J8221 Patrimonio Histórico	110.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
L1005 Distrito Suroeste	343.726,32	254.212,96	73,96%	236.146,13	68,70%	123.390,96	52,25%	92,89%
M5023 Educación y Juventud	482.380,80	364.595,91	75,58%	293.914,03	60,93%	185.493,54	63,11%	80,61%
M6230 Santa Cruz Deporte	13.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
N6415 Accesibilidad	156.422,91	87.090,47	55,69%	84.262,97	53,87%	26.759,72	31,76%	96,75%
N7414 Servicio de Control y Gestión Medioambiental y del Territor.	2.723.654,04	2.500.406,30	91,80%	2.422.648,11	88,95%	1.499.356,89	61,89%	96,89%
TOTAL GENERAL	254.749.756,54	214.173.477,75	84,07%	202.877.429,59	79,64%	169.205.722,09	83,40%	94,73%

Sin embargo, para tener una visión más realista del grado de ejecución de cada Servicio, se presentan los datos referidos a cada uno de ellos descontando el Capítulo 1, que es gestionado íntegramente por el Servicio de Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJzTEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
Observaciones	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJzTEJebTvg==		



CUADRO 14


ORGÁNICO	CRÉDITOS		GASTOS		%EJEC.	OBLIGACIONES	%EJEC.	PAGOS	%EJEC.	%EJEC.
	DEFINITIVOS (a)	COMPROMETIDOS (b)	(b/a)	RECONOCIDAS (c)	(c/a)	LÍQUIDOS (d)	(d/c)	(c/b)		
A1111	Serv. Atención Ciudadanía, Estadíst. y Demarc. Territorial	308.115,00	232.013,15	94,47%	284.634,74	92,08%	273.351,04	96,11%	97,47%	
A1112	Serv. de Igualdad, Participac. Ciudadana y Soporte Adm. Dist	780.501,58	442.964,30	56,75%	364.627,38	46,72%	57.321,43	15,72%	82,33%	
A1113	Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno	877.778,00	670.046,29	76,33%	632.098,86	72,01%	485.710,12	76,84%	94,34%	
A1115	Secretaría General del Pleno	465.018,28	401.442,63	86,33%	401.442,63	86,33%	350.666,37	87,35%	100,00%	
A1118	Direcc. Ofic. Concejal Secretario de la Junta de Gob. Ciudad	660,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	
A1119	Dirección del Servicio Jurídico	82.926,00	1.470,60	1,77%	1.470,60	1,77%	1.470,60	100,00%	100,00%	
A1120	Serv. Técnico de Informática y Telecomunicaciones	1.373.147,00	1.363.351,63	99,29%	1.203.174,59	87,62%	866.224,01	71,99%	88,25%	
A1121	Serv. Adm. de Tecnología y Protección de datos	732.342,00	204.623,55	27,94%	187.215,97	25,56%	94.862,19	50,67%	91,49%	
B1004	Distrito Otra-Costa Sur	322.009,86	273.196,09	84,84%	255.291,02	79,28%	135.395,19	53,04%	93,45%	
B2412	Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos	68.986.696,26	64.539.028,51	93,55%	58.106.250,91	84,23%	45.323.025,81	78,00%	90,03%	
C1001	Distrito Anaga	294.649,62	124.910,19	43,88%	120.578,06	42,36%	75.661,27	62,75%	96,53%	
C3411	Serv. Adm. Proyectos Urban, Infraestr. Obras y Patrimonio	789.240,00	301.888,00	38,25%	301.888,00	38,25%	59.250,00	19,63%	100,00%	
C3413	Serv. Técnico Proy. Urbanos, Infraestructuras y Obras	15.478.173,50	7.688.118,85	49,67%	4.834.184,36	31,23%	1.178.674,68	24,38%	62,88%	
D4110	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera	52.228.520,10	43.350.709,44	83,00%	43.230.709,44	82,77%	30.750.697,98	71,13%	99,72%	
D4113	Servicio de Fiscalización	5.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	
D4114	Servicio de Tesorería y Gestión Financiera	21.156.100,00	13.034.710,38	61,61%	13.033.529,26	61,61%	13.033.529,26	100,00%	99,99%	
D4116	Servicio de Recursos Humanos	2.436.309,20	1.120.084,16	45,97%	1.071.068,96	43,96%	1.009.276,33	94,23%	95,62%	
D4117	Serv. Admón. Itinera y Constatación	3.923.388,40	2.802.145,54	71,41%	2.270.313,56	57,86%	1.453.561,44	64,02%	81,02%	
D4122	Servicio de Gestión Presupuestaria	3.886,86	2.665,53	68,58%	2.665,53	68,58%	1.833,92	68,80%	100,00%	
D4123	Servicio de Gestión Tributaria	3.885.116,83	3.750.623,89	96,54%	3.737.426,80	96,20%	3.737.120,07	99,99%	99,65%	
E5022	Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida	2.907.463,13	2.751.359,37	94,63%	2.751.359,37	94,63%	2.684.638,91	97,58%	100,00%	
F6417	Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad	10.399.749,25	9.596.767,85	92,28%	8.852.231,04	85,12%	7.834.743,57	88,51%	92,24%	
H1002	Distrito Centro	209.199,43	161.348,28	77,13%	157.016,03	75,06%	75.885,03	48,33%	97,31%	
H8220	Santa Cruz Cultura	-	-	#DIV/0!	-	-	-	0,00%	0,00%	
I9213	Servicio de Atención Social	3.125,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	
J1003	Distrito Salud-La Salle	296.204,63	222.796,06	75,22%	211.388,51	71,37%	135.327,43	64,02%	94,88%	
J1109	Oficina Municipal de Información al Consumidor	27.623,00	23.709,25	85,83%	23.709,24	85,83%	-	0,00%	100,00%	
J8221	Patrimonio Histórico	110.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	
L1005	Distrito Suroeste	272.929,32	183.858,83	67,36%	165.792,00	60,75%	53.036,83	31,99%	90,17%	
M5023	Educación y Juventud	482.380,80	364.595,91	75,58%	293.914,03	60,93%	185.493,54	63,11%	80,61%	
M5230	Santa Cruz Deporte	12.000,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	
N6415	Accesibilidad	156.422,91	87.090,47	55,68%	84.262,97	53,87%	26.759,72	31,76%	96,75%	
N7414	Servicio de Control y Gestión Medioambiental y del Territor.	1.973.248,04	1.827.248,75	92,60%	1.749.491,56	88,66%	826.200,34	47,23%	95,74%	
TOTAL GENERAL		190.971.514,00	155.582.767,50	81,47%	144.327.735,42	75,58%	110.709.917,08	76,71%	92,77%	

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos se determina el pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016 que asciende a **33.671.707,50 €** y, que constituye otro de los componentes del Remanente de Tesorería.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el mismo, que deben ser objeto de los correspondientes ajustes con arreglo a lo que al respecto se establece en la Tercera Parte, apartado 10º, del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida, éstos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

El Resultado Presupuestario del ejercicio es obtenido por la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, y calculado de acuerdo con la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y es comprobable por otro método que se considera de interés exponer.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
Observaciones	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

CUADRO 15

Método 1		27.467.542,56
Derechos Reconocidos Netos	230.344.972,15	
Obligaciones Reconocidas	202.877.429,59	
Método 2		27.467.542,56
<u>Por la vía de los ingresos</u>		
Defecto de provisiones sobre derechos (op. Corrientes)	10.439.581,50	
Exceso de provisiones sobre derechos (op. Capital)	- 34.844.365,89	
	- 24.404.784,39	
<u>Por la vía de los gastos</u>		
Créditos definitivos	254.749.756,54	
Obligaciones definitivas	202.877.429,59	
	51.872.326,95	

De la comparación de las dos magnitudes resulta el importe de **27.467.542,56 €** de resultado sin ajustar.

Este resultado presupuestario es objeto de ajustes, viéndose disminuido por las desviaciones positivas de financiación por **11.027.272,42 €**, ya que éstas suponen un mayor reconocimiento de derechos en este ejercicio que reconocimiento de obligaciones en los gastos financiados con éstos, y, aumentado por las desviaciones negativas de financiación por **10.329.106,00 €** debido a que suponen un mayor reconocimiento de obligaciones que reconocimiento de derechos. Asimismo, se ve también afectado por los "gastos financiados con remanente líquido de tesorería", por importe de **6.949.351,46 €**, los cuales se tienen que adicionar. Todos estos ajustes conducen al **Resultado Presupuestario ajustado** financiado con recursos propios del ejercicio de **33.718.727,60 €**.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



CUADRO 16. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	211.938.374,49	170.502.339,17		41.436.035,32
b. Operaciones de capital	7.886.414,47	19.392.364,16		-11.505.949,69
1. Total operaciones no financieras (a+b)	219.824.788,96	189.894.703,33		29.930.085,63
2. Activos financieros	520.183,19	713.325,46		-193.142,27
3. Pasivos financieros	10.000.000,00	12.269.400,80		-2.269.400,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	230.344.972,15	202.877.429,59		27.467.542,56
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos			6.949.351,46	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			10.329.106,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.027.272,42	6.251.185,04
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				33.718.727,60

CUADRO 17. ESTADO COMPARATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	2016	2015	DIFERENCIA
a. Operaciones corrientes	41.436.035,32	38.429.646,73	3.006.388,59
b. Otras operaciones no financieras	-11.505.949,69	-14.773.122,50	3.267.172,81
Total operaciones no financieras	29.930.085,63	23.656.524,23	6.273.561,40
Activos financieros	-193.142,27	64.715,32	-257.857,59
Pasivos financieros	-2.269.400,80	621.765,51	-2.891.166,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	27.467.542,56	24.343.005,06	3.124.537,50
Créditos gastados financiados con RLTTG	6.949.351,46	651.281,20	6.298.070,26
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	10.329.106,00	5.155.489,67	5.173.616,33
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-11.027.272,42	-3.981.676,55	-7.045.595,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	33.718.727,60	26.168.099,38	7.550.628,22

Del análisis del estado comparativo del resultado presupuestario es de reseñar la variación de esta magnitud con respecto al ejercicio 2015, pasando el Resultado Presupuestario ajustado de **26.168.099,38 € a 33.718.727,60 €** es decir, un variación de **7.550.628,22 €**

La existencia de Resultado Presupuestario positivo por este importe pone de manifiesto que los recursos obtenidos durante el ejercicio han resultado suficientes para financiar los gastos realizados. El incremento de esta magnitud se explica por el efecto de las operaciones no financieras, que alcanzaron un resultado positivo superior al alcanzado en el ejercicio 2015.

Desde una perspectiva global, en la obtención de dicho resultado ha intervenido el comportamiento desigual del ritmo de ejecución presupuestaria, de forma que mientras que el reconocimiento de derechos en el Presupuesto de Ingresos se sitúa en el **90,42%** (frente al **98,35%** del ejercicio anterior) de las previsiones definitivas, por el contrario, el reconocimiento y liquidación de obligaciones en el Presupuesto de Gastos, alcanzó el **79,64%** (frente al **87,69%** del ejercicio anterior) de los créditos definitivos.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTVg==		



REMANENTE DE TESORERÍA.

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como una magnitud financiera de cálculo anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración y siendo un recurso para la financiación de mayor gasto presupuestario en el ejercicio siguiente.

El Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, como prescribe el apartado 24.6 de la Memoria del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos al 31 de diciembre de 2016, los cuales también son objeto de los ajustes previstos en la normativa citada.

De la lectura del siguiente “Estado de Remanente de Tesorería”, cuyo total es de **161.091.366,29 €**, del cual 9.935.958,18 € constituyen exceso de financiación afectada, se deduce que es utilizable para la financiación de gastos generales el importe de **55.134.986,58 €**, si bien con las observaciones que a continuación se realizarán. A continuación se muestra en dos cuadros tanto el Estado del Remanente de Tesorería como su estudio comparativo con los componentes que lo conformaron a 31 de diciembre de 2015.

CUADRO 18. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO	AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	47.445.346,02	24.806.888,46
2. Derechos pendientes de cobro	146.315.056,76	136.923.551,41
+ del Presupuesto corriente	36.516.072,66	31.202.055,02
+ de Presupuestos cerrados	106.689.357,25	101.203.937,09
+ de Operaciones no presupuestarias	3.109.626,85	4.517.559,30
3. Obligaciones pendientes de pago	35.775.136,78	32.963.639,25
+ del Presupuesto corriente	31.305.187,50	24.850.997,10
+ de Presupuestos cerrados	115.478,72	3.333.979,19
+ de Operaciones no presupuestarias	4.354.470,56	4.778.662,96
4. Partidas pendientes de aplicación	3.106.100,29	7.768.056,51
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.756.978,01	5.108.467,01
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	8.863.078,30	12.876.523,52
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	161.091.366,29	136.534.857,13
II. Saldos de dudoso cobro	96.020.421,53	91.083.543,38
III. Exceso de financiación afectada	9.935.958,18	5.270.195,44
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	55.134.986,58	40.181.118,31

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



CUADRO 19. ESTADO COMPARATIVO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE	IMPORTE	DIFERENCIAS
	AÑO 2016	AÑO 2015	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS	47.445.346,02	24.806.888,46	22.638.457,56
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	146.315.056,76	136.923.551,41	9.391.505,35
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	35.775.136,78	32.963.639,25	2.811.497,53
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3.106.100,29	7.768.056,51	-4.661.956,22
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	161.091.366,29	136.534.857,13	24.556.509,16
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO	96.020.421,53	91.083.543,38	4.936.878,15
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	9.935.958,18	5.270.195,44	4.665.762,74
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	55.134.986,58	40.181.118,31	14.953.868,27

Del Estado del Remanente de Tesorería, y de su comparativa con el del ejercicio 2015 se observa que se ha producido un incremento del Remanente de Tesorería para gastos generales, en **14.953.868,27 €** esto es un **37,22%**. En términos relativos, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales sobre el conjunto de los ingresos presupuestarios aumenta al pasar del 17,89% al 23,94%.


El Remanente Total, aumenta considerablemente en **24.556.509,16 euros (un 17,99%)** pudiéndose apreciar las siguientes razones:

- Los **fondos líquidos aumentan hasta 47.445.346,02 euros**, desde la cifra de 24.806.888,46 euros, lo que supone un incremento de 22.638.457,56 euros (**un 91,26%**). Es decir, los fondos líquidos aumentan debido, fundamentalmente, a la minoración de los pagos efectuados durante 2016.

- Los **derechos pendientes de cobro aumentan en 9.391.505,35 euros (un 6,86%)**, debido fundamentalmente al efecto de los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2015, que pasan a la Agrupación de Presupuestos Cerrados a 1 de enero de 2016. También influye el incremento de derechos pendientes de recaudar del propio ejercicio corriente respecto al año anterior.

- La determinación de los **saldos de dudoso cobro** se ha realizado con arreglo a los criterios establecidos en la Base 40 de las de ejecución del Presupuesto y aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Según la referida base tendrán la consideración de derechos de difícil o imposible recaudación el 90% de los derechos pendientes de cobro de los ejercicios anteriores a aquel que es objeto de liquidación. Esta previsión es más rigurosa que la exigida con carácter mínimo por el nuevo art.193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-.

La suma de estos saldos de difícil recaudación en base a los criterios citados hace un total de **96.020.421,53 €** conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	21/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			


CUADRO 20

EJERCICIO	Cap 1 a 9 hasta ejerc. 2015 90%	IMPORTE DUDOSO COBRO
1992	148.014,64	133.213,18
1993	219.879,25	197.891,33
1994	478.768,86	430.891,97
1995	964.996,05	868.496,45
1996	1.069.203,62	962.283,26
1997	960.565,89	864.509,30
1998	1.113.145,07	1.001.830,56
1999	1.635.701,77	1.472.131,59
2000	1.319.347,31	1.187.412,58
2001	1.558.095,42	1.402.285,88
2002	1.955.858,08	1.760.272,27
2003	1.789.871,47	1.610.884,32
2004	2.485.660,31	2.237.094,28
2005	4.227.450,38	3.804.705,34
2006	4.667.970,18	4.201.173,16
2007	5.089.485,54	4.580.536,99
2008	6.328.846,53	5.695.961,88
2009	8.446.622,74	7.601.960,47
2010	8.467.723,52	7.620.951,17
2011	8.083.147,05	7.274.832,35
2012	9.374.148,43	8.436.733,59
2013	9.437.888,94	8.494.100,05
2014	12.687.958,77	11.419.162,89
2015	14.179.007,43	12.761.106,69
TOTAL	106.689.357,25	96.020.421,53

Dicho aumento es consistente con el incremento del saldo del pendiente de cobro de ejercicios cerrados. En todo caso, se constituye en la Contabilidad patrimonial la provisión por insolvencias, en cumplimiento del principio contable de prudencia, como corrección valorativa que refleja el riesgo previsible o las pérdidas eventuales por dichas insolvencias (reflejada en la cuenta 4900 'Provisión para insolvencias').

La información del Estado de Remanente de Tesorería pone de manifiesto que al concluir el ejercicio 2016 esta Corporación ya equilibró sus niveles de liquidez, puesto que con los fondos líquidos existentes en fin de ejercicio (**47.445.346,02 €**) se podía atender el cumplimiento de todas las obligaciones exigibles a corto plazo tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria (**35.775.136,78 €**), sin perjuicio de contar con unos derechos exigibles a corto plazo acreditados, ya descontados de éstos los de dudosa realización, por importe de **50.294.635,23 €** entre los que se incluyen los provenientes del Fondo Canario de Financiación Municipal.

No obstante ello, este análisis del Remanente de Tesorería debe completarse con la siguiente observación que de acuerdo con criterios de buena gestión financiera deben condicionar la utilización del mismo:


Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	22/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha introducido una nueva magnitud, el denominado Remanente de Tesorería ajustado, todavía sin respaldo normativo alguno pero que se considera conveniente traer al caso, en aras del principio de prudencia y en atención a como está concebida la magnitud del Remanente líquido de Tesorería tanto en la Orden HAP/781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Esta magnitud de análisis se obtiene restando del Remanente de Tesorería para Gastos generales el saldo de las operaciones pendientes de aplicar y las devoluciones de ingresos reconocidas pendientes de pago, en la medida que se trata de obligaciones contraídas por la Entidad Local. De esta manera, teniendo en cuenta que figuran registradas a 31 de diciembre de 2016 Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto por importe de 10.442.383,97 euros y en la misma fecha existía un saldo de devoluciones pendientes de pago por importe de 22.785,12 euros, se obtiene un Remanente de Tesorería para Gastos Generales ajustado de 44.449.817,49 euros.

La utilización del Remanente Líquido de Tesorería en estas circunstancias debe ser objeto de especial prudencia, a los efectos de salvaguardar los fondos líquidos existentes, y evitar de nuevo las consiguientes tensiones de tesorería, que podrían volver a poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores establecidos. Por ello, debe extremarse el rigor en la elaboración y ejecución del Presupuesto, para garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. La magnitud que mejor refleja la salud financiera de la Corporación es precisamente el Remanente de Tesorería y que, de no cumplirse la premisa anterior, se puede correr el riesgo de que caiga en posiciones negativas. Téngase en cuenta que de acuerdo con el art. 10.4 del Real Decreto-Ley 4/2012, la generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales implica la necesaria aplicación de las medidas previstas en el art. 193 TRLRHL.

Por ello, cualquier apelación al Remanente de Tesorería, más allá de la obligatoria incorporación de remanentes de crédito financiados con ingresos afectados o de la aplicación presupuestaria de los pagos pendientes de aplicación, deberá venir respaldada por la efectiva realización de derechos pendientes de cobro. Sin perjuicio, claro está de la utilización de mayores ingresos, en los términos que autorice la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Debemos insistir que garantizar la liquidez debe ser, junto a el mantenimiento del rigor presupuestario, el eje de la gestión económico financiera de este Excmo. Ayuntamiento.

En cualquier caso, la disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), prorrogada para el pasado ejercicio por la disposición adicional 82 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, no se ha prorrogado de nuevo para su aplicación en el presente ejercicio 2017.

Por tanto, la aplicación del superávit y en consecuencia, del remanente de tesorería para gastos generales (en adelante RTGG) que arroje la liquidación presupuestaria de 2016, deberá realizarse de acuerdo al artículo 32 de la LOEPSF, salvo que la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 disponga otra cosa.

No obstante lo anterior, la normativa no exige la aplicación del superávit/RTGG en un momento determinado del ejercicio presupuestario, por lo que una vez liquidado el presupuesto de 2016, la entidad local podría esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por si se prorrogara la citada disposición.

En caso de no prorrogarse, deberá aplicar el artículo 32, si bien habrá que tener en cuenta los plazos establecidos en el TRLRHL para la aprobación de la modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de crédito, de forma que la misma entre en vigor antes de finalizar el presente ejercicio.


Ahora bien, si el importe del RTGG es superior al importe del superávit, el exceso podrá ser utilizado como fuente de financiación con los únicos límites del TRLRHL y el RD 500/1990, pudiendo financiar la aplicación a presupuesto de las facturas pendientes de aplicar, con efectos tanto en la estabilidad como en la regla de gasto.

REMANENTES DE CRÉDITO

Conforme establece el artículo 175 del TRLRHL los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectos al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados de pleno derecho al cierre del ejercicio, salvo en los supuestos siguientes (artículo 182 del TRLRHL):

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 del TRLRHL.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario en el que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del apartado a) del artículo

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	24/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

182.1 del TRLRHL, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización (artículos 182.2 del TRLRHL y 47.4 del RD 500/90). Los remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados, deben incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto o se haga imposible su realización (artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del RD 500/90). La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello (artículos 182.1 del TRLRHL y 48.1 y 99.2 'in fine' del RD 500/90).

CUADRO 21.


Créditos definitivos 2016	254.749.756,54
Obligaciones reconocidas netas 2016	202.877.429,59
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO 2016	51.872.326,95

CUADRO 22. DESGLOSE DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Comprometidos		16.048.668,95
Retenidos	2.435.143,51	
Autorizados	2.317.477,28	
Disponibles	11.296.048,16	
No disponibles	-	
No Comprometidos		35.823.658,00
TOTALES		51.872.326,95

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCION DE LA AGRUPACIÓN DE EJERCICIOS CERRADOS

Aunque la liquidación se refiere únicamente al presupuesto corriente, el Real Decreto 500/1990 hace referencia en su artículo 95 a las operaciones de ejercicios cerrados por lo que se considera interesante una breve alusión a la ejecución en el ejercicio 2016 de esta agrupación, independientemente del carácter de los derechos y obligaciones que la componen.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

CUADRO 23. INGRESOS

AÑO	Sdo. Inic. Der. Recon.	Modificación Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudac.	% Recaud.	Pdte. Cobro
1992	148.014,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	148.014,64
1993	219.879,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	219.879,25
1994	478.768,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	478.768,86
1995	964.996,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	964.996,05
1996	1.069.203,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.069.203,62
1997	960.565,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	960.565,89
1998	1.113.145,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.113.145,07
1999	1.635.701,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.635.701,77
2000	1.319.347,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.319.347,31
2001	1.558.095,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.558.095,42
2002	1.960.782,97	0,00	2.509,98	426,40	1.988,51	0,10%	1.955.858,08
2003	1.798.894,82	0,00	4.151,78	215,57	4.656,00	0,26%	1.789.871,47
2004	2.517.606,56	0,00	8.414,25	253,53	23.278,47	0,93%	2.485.660,31
2005	4.333.914,16	0,00	54.117,62	405,22	51.940,94	1,21%	4.227.450,38
2006	4.911.542,33	0,00	25.268,14	1.066,83	217.237,18	4,45%	4.667.970,18
2007	5.562.416,57	0,00	35.440,52	1.461,65	436.028,86	7,89%	5.089.485,54
2008	6.623.920,67	0,00	41.885,79	2.057,62	251.130,73	3,82%	6.328.846,53
2009	8.697.982,64	0,00	46.922,08	2.902,57	201.535,25	2,33%	8.446.622,74
2010	9.333.191,04	0,00	564.876,05	13.635,59	286.955,88	3,28%	8.467.723,52
2011	8.790.091,97	0,00	84.948,00	769,70	621.227,22	7,14%	8.083.147,05
2012	10.590.119,78	0,00	82.416,87	2.715,26	1.130.839,22	10,76%	9.374.148,43
2013	11.674.474,98	0,00	783.745,38	0,00	1.452.840,66	13,34%	9.437.888,94
2014	14.941.280,72	0,00	206.727,50	197,44	2.046.397,01	13,89%	12.687.958,77
2015	31.202.055,02	0,00	943.502,06	0,00	16.079.545,53	53,14%	14.179.007,43
Totales	132.405.992,11	0,00	2.884.926,02	26.107,38	22.805.601,46	17,61%	106.689.357,25

La principal conclusión de la ejecución de ingresos es el ya señalado bajo nivel de realización de los mismos el cual asciende al **17,61%** en el total de ejercicios cerrados.

CUADRO 24. GASTOS

AÑO	Sdo. Inic. Oblig. Recon.	Modificación Saldo Inic. Y Anulac.	Total Obligaciones	Prescripción	Pagos Realizados	% Pagado	Pdte. Pago
2014	3.333.979,19	-	3.333.979,19	-	3.218.710,85	96,54%	115.268,34
2015	24.850.997,10		24.850.997,10	-	24.850.786,72	100,00%	210,38
Totales	28.184.976,29	0,00	28.184.976,29	0,00	28.069.497,57	99,59%	115.478,72

De este estado se obtiene como conclusión que el nivel de realización de pagos de ejercicios cerrados constituye un **99,59%** de las obligaciones reconocidas.

III. AHORRO BRUTO Y AHORRO NETO.

El ahorro bruto, entendido como la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes arroja un saldo de 49.670.776,70 euros, lo que constituye el 21,56% de los ingresos corrientes, frente al 20,20% del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se establece el cálculo del ahorro neto, indicador relevante para el concierto de operaciones de crédito, en los términos previstos en el artículo 53.1 TRLRHL, y que tiene en cuenta el importe de las amortizaciones de deuda financiera, no sólo los gastos en concepto de intereses. A tal efecto, la deuda a largo plazo tomada en cuenta a los efectos del

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==		



cálculo de la anualidad teórica de amortización incluye no sólo el importe de la deuda financiera bancaria (74.170.334,45 €) sino también el importe de las devoluciones en la Participación de los Tributos del Estado pendientes de reintegro a 31 de diciembre de 2016 que ascendían a 11.773.481,96 €. Se ha estimado un 3% de interés medio, salvo para los préstamos contratados en 2014 a los que se les aplica un interés del 2% y los de 2015 y 2016 a los que se les aplica un 1%. No obstante ello, debe señalarse que estos tipos de interés estimados exceden, en mucho, de los tipos actualmente vigentes, debido a la aplicación del principio de prudencia exigido en el nuevo art. 48 bis TRLRHL, lo que de tenerse en cuenta llevaría a una minoración significativa de la Anualidad Teórica de Amortización.

Como se puede observar, el ahorro neto queda fijado en el 15,64% de los ingresos corrientes, frente al 13,41% del ejercicio anterior. Dicha evolución positiva está justificada por el efecto del incremento superior de los derechos reconocidos de ingresos corrientes respecto al incremento de las obligaciones reconocidas de gastos corrientes respecto a 2015.


Por último, se informa que la carga financiera, entendida como el peso relativo de los gastos en amortización e intereses de la liquidación del presupuesto supuso el 6,25% de los ingresos corrientes, contra el 10,02% alcanzado el ejercicio anterior.

El cálculo arroja el siguiente cuadro:

CUADRO 25

A.-	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE
	Capítulo 1.- Impuestos Directos	70.164.707,74
	Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	37.176.234,06
	Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	27.306.888,09
	Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	77.192.681,80
	Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	97.862,80
	SUMA A	211.938.374,49
B.-	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
	Capítulo 1.- Gastos de Personal	58.549.694,17
	Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	57.946.145,54
	Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	51.885.880,65
	SUMA B	168.381.720,36
C.-	O.R. FINANCIADAS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
	Capítulo 1.- Gastos de Personal	2.251.336,54
	Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.516.252,48
	Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	1.346.533,55
	SUMA C	6.114.122,57
	AHORRO BRUTO A-(B-C)	49.670.776,70
	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN (3%) A 31/12	13.646.997,87
	AHORRO NETO	36.023.778,83

IV. CONCLUSIONES.

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	27/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			

Por todo ello, y en vista de lo anteriormente expuesto se estima procedente la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 de este Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de **55.134.986,58 €** habría que descontarle la incorporación de remanentes de gastos con financiación afectada por la parte correspondiente a la Corporación. La cantidad resultante quedaría a disposición de la Corporación para la financiación de modificaciones presupuestarias del siguiente ejercicio en la modalidad de créditos extraordinarios, suplementos de crédito o incorporación de remanentes de crédito sin financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril. A este respecto hay que tener en cuenta que, pendiente de estudio y depuración posterior, pueden existir gastos comprometidos no derivados de gastos con financiación afectada susceptibles de incorporación al ejercicio 2017 con cargo al Remanente líquido de tesorería. Todo ello de acuerdo con las advertencias efectuadas por los funcionarios que suscriben en el epígrafe de este informe dedicado al Remanente de Tesorería.

Por último, se recuerda que, según lo dispuesto en los artículos 191.3 y 193.4 del T.R.L.R.H.L., la competencia para la aprobación del presente expediente se halla atribuida al Presidente de la Entidad Local y que, una vez realizada su aprobación, deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, debiendo asimismo remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias tal y como establece el artículo 193.5 del citado texto refundido.

Asimismo, procede reiterar que el presente informe es independiente del que procede emitir en los términos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales. En tal sentido, también habrá que estar a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria, de manera consolidada, se sitúe en superávit.


En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

EL INTERVENTOR GENERAL,

EL TESORERO,

José Isaac Gálvez Conejo

Leonardo Pérez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	30/03/2017 09:19:12	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	29/03/2017 17:37:11	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZLwFBb989GFqJZtEJebTvg==			